



Montevideo, 22 de agosto de 2013.-

R.de D. 264/2013
ACTA 852
Reg.: 2013/08/433

VISTO: la necesidad de adoptar medidas de mejor servicio en lo atinente a la supervisión de la Unidad Zonal 4;

RESULTANDO: que la Dirección de Comunicaciones Postales eleva informe acerca de la necesidad de asignar, en forma transitoria, la supervisión total de la Unidad Zonal 4 a la funcionaria María Fernanda Mercadal C.10019, con el fin de estabilizar y recomponer el clima laboral, garantizar la fluidez de las operaciones, el cumplimiento de normas de entrega y parámetros de calidad, ejerciendo su máxima autoridad a partir del 26 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO: I) que se tendrán en cuenta las razones de servicio expuestas, disponiendo la asignación solicitada; II) que la misma estará sujeta a las resultancias de la reformulación organizativa en proceso y, en su caso, a su definitiva provisión por concurso; III) Que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013; IV) que se dejará sin efecto al 26 de agosto de 2013, la intervención de la Unidad Zonal 4 dispuesta por Resolución de Presidencia 042/2013 del 16 de agosto de 2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

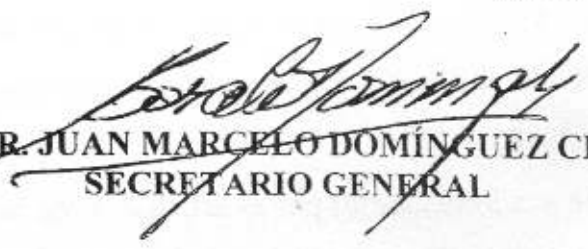
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Asignar a la funcionaria María Fernanda Mercadal C. 10019 la supervisión de la Unidad Zonal 4 a partir del 26 de agosto de 2013 y hasta su provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.
- 2) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.Nº151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de la funcionaria referenciada.
- 3) Cesar al 26 de agosto de 2013 la intervención de la Unidad Zonal 4 dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 042/2013 del 16 de agosto de 2013, notificando a la Interventora Beatriz Lorda C.7671.
- 4) Transcribise a la Gerencia General, Gerencias de Área, Asesorías de Directorio, Coordinación Filatelia así como a Comunicaciones Institucionales para su difusión.
- 5) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL